

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA  
INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA**

**LP-INE-082/2022**

**Impresoras térmicas para la fabricación de urnas electrónicas versión  
7.0**

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

**18 DE NOVIEMBRE DE 2022**

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-082/2022, PARA LA CONTRATACIÓN DE IMPRESORAS TÉRMICAS PARA LA FABRICACIÓN DE URNAS ELECTRÓNICAS VERSIÓN 7.0**

A través del sistema electrónico CompraINE, se lleva a cabo el acto de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica No. LP-INE-082/2022, para tratar los asuntos del siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Declaratoria oficial del acto de junta de aclaraciones a la convocatoria de la Licitación.
2. Solicitudes de aclaración presentadas por los LICITANTES.
3. Firma electrónica del acta correspondiente a la junta de aclaraciones.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-082/2022, PARA LA CONTRATACIÓN DE IMPRESORAS TÉRMICAS PARA LA FABRICACIÓN DE URNAS ELECTRÓNICAS VERSIÓN 7.0

### DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente, en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Licitación, la suscrita Lic. María del Rocío Paz Guerrero, en mi carácter de Jefa del Departamento de Licitaciones e Invitaciones, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las **9:30** horas del día **18** de **noviembre** de **2022**, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar con el acto de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica No. LP-INE-082/2022, convocada para la contratación de **“Impresoras térmicas para la fabricación de urnas electrónicas versión 7.0”**.

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-082/2022, PARA LA CONTRATACIÓN DE IMPRESORAS TÉRMICAS PARA LA FABRICACIÓN DE URNAS ELECTRÓNICAS VERSIÓN 7.0**

**A C T A**

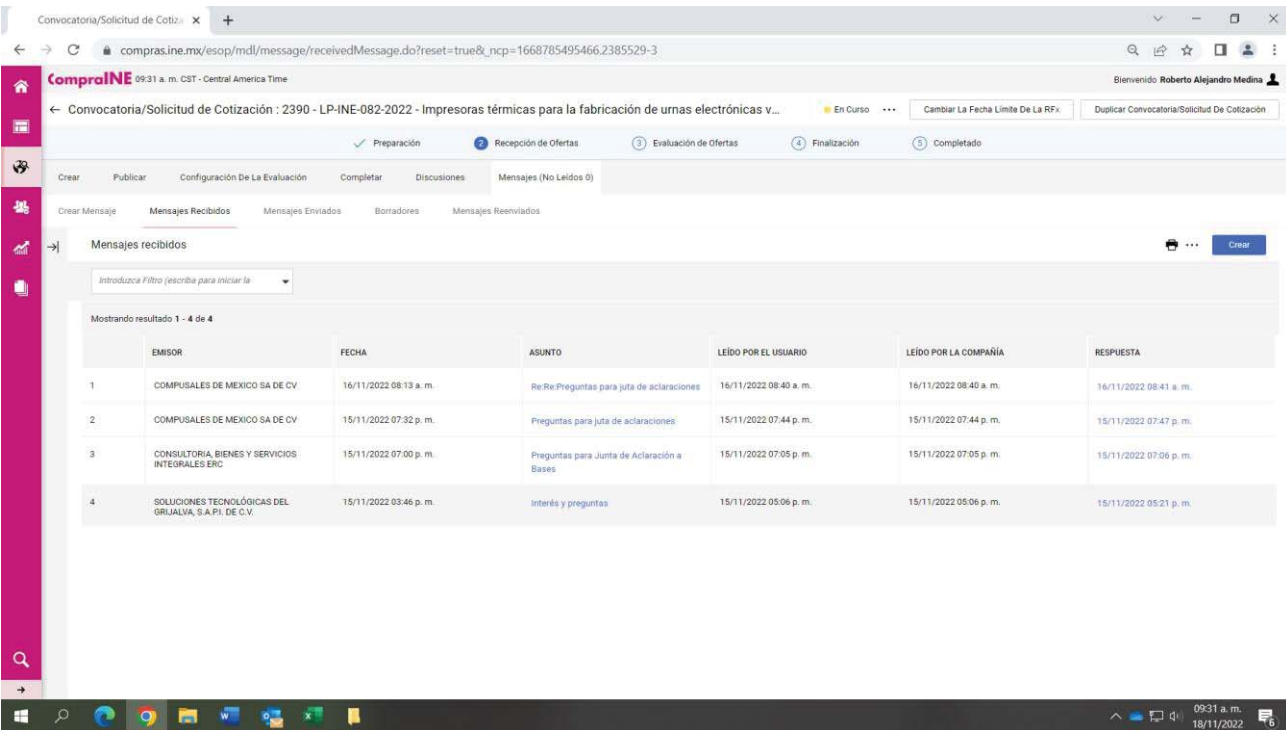
En observancia al **primer punto** del orden del día, siendo las **9:30** horas del día **18** de **noviembre** de **2022**, se dio inicio al acto de junta de aclaraciones con la declaratoria oficial del acto y con el desarrollo del mismo de conformidad con lo previsto en el artículo 40 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios vigente (en lo sucesivo el REGLAMENTO). Se convocó, de manera electrónica a los servidores públicos que participaron en calidad de área requirente, de la Dirección Jurídica y asesorados por un representante del Órgano Interno de Control del Instituto, para llevar a cabo, en el día y hora previstos, el presente acto de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica No. LP-INE-082/2022.-----

De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (en lo sucesivo, las POBALINES) mismas que se encuentran vigentes en términos de lo dispuesto en el artículo Sexto Transitorio del Decreto de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014, este acto es presidido por la Lic. María del Rocío Paz Guerrero, Jefa del Departamento de Licitaciones e Invitaciones, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral.-----

Continuando con el **segundo punto** del orden del día, se hizo del conocimiento que de conformidad con lo establecido en el inciso b) del numeral 6.1.2 “Solicitud de Aclaraciones” de la convocatoria, se recibieron solicitudes de aclaración a los aspectos contenidos en la convocatoria a través del sistema electrónico CompralNE, por parte de los licitantes que se enlistan a continuación, tal y como se aprecia en las pantallas emitidas por el sistema electrónico CompralNE:-----

No.	Licitantes	Escrito de interés en participar	Número de Preguntas
1	Soluciones Tecnológicas del Grijalva, S.A.P.I. de C.V.	Sí presenta	1
2	Consultoría, Bienes y Servicios Integrales ERC, S.A. de C.V.	Sí presenta	3
3	Compusales de México, S.A. DE C.V.	Sí presenta	5
<b>Total</b>			<b>9</b>

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-082/2022, PARA LA CONTRATACIÓN DE IMPRESORAS TÉRMICAS PARA LA FABRICACIÓN DE URNAS ELECTRÓNICAS VERSIÓN 7.0**



	EMISOR	FECHA	ASUNTO	LEÍDO POR EL USUARIO	LEÍDO POR LA COMPAÑÍA	RESPUESTA
1	COMPUSALES DE MEXICO SA DE CV	16/11/2022 08:13 a. m.	Re:Re:Preguntas para junta de aclaraciones	16/11/2022 08:40 a. m.	16/11/2022 08:40 a. m.	16/11/2022 08:41 a. m.
2	COMPUSALES DE MEXICO SA DE CV	15/11/2022 07:32 p. m.	Preguntas para junta de aclaraciones	15/11/2022 07:44 p. m.	15/11/2022 07:44 p. m.	15/11/2022 07:47 p. m.
3	CONSULTORIA, BIENES Y SERVICIOS INTEGRALES ERC	15/11/2022 07:00 p. m.	Preguntas para Junta de Aclaración a Bases	15/11/2022 07:05 p. m.	15/11/2022 07:05 p. m.	15/11/2022 07:06 p. m.
4	SOLUCIONES TECNOLÓGICAS DEL GRIJALVA, S.A.P.I. DE C.V.	15/11/2022 03:46 p. m.	Interés y preguntas	15/11/2022 05:06 p. m.	15/11/2022 05:06 p. m.	15/11/2022 05:21 p. m.

Asimismo, en el acto se da a conocer el **Anexo 1 Solicitudes de Aclaración**, mismo que contiene las solicitudes de aclaración presentadas por los licitantes y las respuestas otorgadas por parte de la convocante.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el último párrafo del artículo 40 del REGLAMENTO.

Por lo anterior y por tratarse de un procedimiento electrónico, de conformidad con el último párrafo del artículo 40 del REGLAMENTO y la fracción II del artículo 62 de las POBALINES, **se informa los licitantes Soluciones Tecnológicas del Grijalva, S.A.P.I. de C.V., Consultoría, Bienes y Servicios Integrales ERC, S.A. de C.V. y Compusales de México, S.A. de C.V. que podrán formular repreguntas con relación a las respuestas remitidas en este acto a través del sistema electrónico CompralNE, a más tardar a las 17:15 horas de este día, reanudándose el acto a través del sistema electrónico CompralNE a las 17:45 horas de este mismo día 18 de noviembre de 2022.** En ese sentido la convocante por este medio informará, en su caso, el número de repreguntas recibidas y si se continua con el acto de junta de aclaraciones o se concluye y se da a conocer la fecha en que se llevará a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones.

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 39 del REGLAMENTO y la fracción V del numeral 6.1.3 de la convocatoria, esta acta formará parte integrante de la misma

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-082/2022, PARA LA CONTRATACIÓN DE IMPRESORAS TÉRMICAS PARA LA FABRICACIÓN DE URNAS ELECTRÓNICAS VERSIÓN 7.0**

convocatoria, así como el **Anexo 1 Solicitudes de Aclaración**, de tal forma que los licitantes deberán considerar su contenido para la debida integración de sus proposiciones.-----

A continuación conforme al **tercer punto** del orden del día y en acatamiento a lo previsto en el artículo 46 del REGLAMENTO, se firma electrónicamente la presente acta sin que la falta de firma de los licitantes reste validez o efectos a la misma.-----

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 46 del REGLAMENTO a partir de esta fecha esta acta estará a su disposición en la página del Instituto Nacional Electoral, en la dirección electrónica <https://portal.ine.mx/licitaciones/> y en la página del Sistema Electrónico denominado CompraINE, en la dirección electrónica <https://compras.ine.mx/>, consulta de procedimientos vigentes, en el expediente correspondiente a la presente contratación, en la tarea de junta de aclaraciones y la oportunidad, y considerando que acorde a lo establecido en el Acuerdo INE/JGE34/2020, con motivo de la Pandemia del COVID-19, las actividades se realizan desde los hogares, una vez concluida la misma y dentro de los 30 días naturales posteriores, se fijará una copia de la misma, en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en la Alcaldía Álvaro Obregón, código postal 01900, en la Ciudad de México.-----

En caso de advertir alguna irregularidad durante la sustanciación del presente procedimiento de contratación, se les hace una atenta invitación a hacerlo del conocimiento del Órgano Interno de Control de este Instituto, a través del Sistema Electrónico de Denuncias Públicas *DenunciaINE*, accesible a la siguiente dirección electrónica: <https://denuncias-oic.ine.mx/>.-----

Finalmente, se dio por terminada la presente siendo las 10:00 horas.-----

**Por el Instituto Nacional Electoral:**

Nombre	Área que representa
<p style="text-align: center;"><b>Lic. María del Rocío Paz Guerrero</b> <b>Jefa de Departamento de Licitaciones e Invitaciones</b></p> <p>El presente documento está firmado electrónicamente por la Jefa de Departamento de Licitaciones e Invitaciones, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.</p>	<p style="text-align: center;"><b>Dirección de Recursos Materiales y Servicios</b></p>

----- **FIN DEL ACTA** -----

FIRMADO POR: HERNANDEZ GARCIA BRENDA MICHELLE  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 1557819  
HASH:  
89F8B3F17214F68FB128F3250BE4F26C50089CD83500BE  
E64E598F5DE3578DFC

FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 1557819  
HASH:  
89F8B3F17214F68FB128F3250BE4F26C50089CD83500BE  
E64E598F5DE3578DFC

**ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-082/2022, PARA LA CONTRATACIÓN DE IMPRESORAS TÉRMICAS PARA LA FABRICACIÓN DE URNAS ELECTRÓNICAS VERSIÓN 7.0**

**Anexo 1**

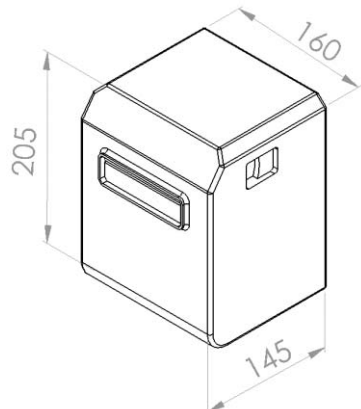
**Solicitudes de Aclaración**



**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-082/2022, PARA LA ADQUISICIÓN DE “IMPRESORAS TÉRMICAS PARA LA FABRICACIÓN DE URNAS ELECTRÓNICAS VERSIÓN 7.0”.**

**Anexo 1**

**Solicitudes de Aclaración**

Nombre del LICITANTE: SOLUCIONES TECNOLÓGICAS DEL GRIJALVA, S.A.P.I. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
1	Página 39 del Anexo técnico	Punto 3 Especificación es técnicas de impresoras térmicas.	<p>Estructura (construcción de carcasas) Geometría sin curvaturas en la parte frontal y superior de la impresora térmica.</p> <p>Solicitamos a la convocante nos notifique exactamente las medidas que solicita de la impresora.</p> <p>Ya que la mayoría de las marcas, sus productos presentan una leve curvatura en sus diseños que creemos no interfiere con su correcto funcionamiento.</p> <p>Y en caso de que las dimensiones sean menores a las proporcionadas por la convocante, no sea un motivo de descalificación por el tema de la curvatura.</p> <p>¿Se acepta nuestra propuesta?</p>	<p>Se acepta la propuesta, siempre y cuando el modelo ofertado se encuentre entre las siguientes medidas:</p> <p>Mínimas: 13.5 cm ancho, 12 cm largo y 17.5 cm largo.</p> <p>Máximas: 14.5 cm ancho, 16 cm largo, 20.5 cm alto colocando la impresora verticalmente como se muestra en la siguiente ilustración informativa:</p> 	DEOE

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-082/2022, PARA LA ADQUISICIÓN DE “IMPRESORAS TÉRMICAS PARA LA FABRICACIÓN DE URNAS ELECTRÓNICAS VERSIÓN 7.0”.**

**Anexo 1**

**Solicitudes de Aclaración**

Nombre del LICITANTE: SOLUCIONES TECNOLÓGICAS DEL GRIJALVA, S.A.P.I. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				<p>y con lo señalado en el Anexo I, numeral 3 “Especificaciones técnicas de impresoras térmicas de la convocatoria.”</p> <p>Asimismo, respecto a:</p> <p><b>“Estructura (construcción de carcasa): Geometría sin curvaturas en parte frontal y superior de la impresora térmica” (sic)</b></p> <p>Se hace referencia a que no se cuente con una curvatura prominente que impida colocarla de manera recta en un orificio sobre la cara en la que el papel sale tras la impresión.</p> <p>Aplica para todos los licitantes.</p>	

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-082/2022, PARA LA ADQUISICIÓN DE “IMPRESORAS TÉRMICAS PARA LA FABRICACIÓN DE URNAS ELECTRÓNICAS VERSIÓN 7.0”.**

**Anexo 1**

**Solicitudes de Aclaración**

Nombre del LICITANTE: CONSULTORÍA, BIENES Y SERVICIOS INTEGRALES ERC, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
1	15	1.4.2. Lugar para la entrega de los bienes.  1.4.3. Condiciones de entrega de los bienes.	Se menciona el lugar y el procedimiento para la entrega de los bienes y las condiciones de entrega de los mismo, pero no se indica si debemos realizar alguna cita llamando a algún número telefónico o por correo electrónico y, en su caso, con qué persona debemos dirigirnos para realizar dicha cita.  Nos podría indicar la Convocante, esta información.	Conforme a lo señalado en el numeral 1.4.2. “Lugar para la entrega de los bienes o servicios” de la convocatoria, la entrega se realizará de lunes a viernes en un horario de 10:00 a 18:00 hrs y deberá ser entregado al Titular de la Dirección de Estadística y Documentación Electoral o a quien él designe. Asimismo, en caso de resultar adjudicado, para efecto de dar claridad al procedimiento de entrega y para coordinar la misma, podrá contactarse a través de los siguientes correos electrónicos:  <a href="mailto:cesar.ramirez@ine.mx">cesar.ramirez@ine.mx</a> <a href="mailto:oscar.escobedo@ine.mx">oscar.escobedo@ine.mx</a> <a href="mailto:daniel.floresg@ine.mx">daniel.floresg@ine.mx</a>  Aplica para todos los licitantes.	DEOE
2	41	4.3. Evaluación de la muestra para los Licitantes.	En este apartado, mencionan el protocolo que se llevará a cabo para la evaluación de la muestra presentada, pero no indican si los licitantes deberán estar presentes en dicha evaluación.	Es correcto, los licitantes no se encontrarán presentes durante la evaluación de las muestras ya que las muestras serán evaluadas conforme a lo señalado en el numeral 4.3 Evaluación de la muestra para los Licitantes del Anexo 1 “Especificaciones Técnicas de la convocatoria”.  Aplica para todos los licitantes.	DEOE

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-082/2022, PARA LA ADQUISICIÓN DE “IMPRESORAS TÉRMICAS PARA LA FABRICACIÓN DE URNAS ELECTRÓNICAS VERSIÓN 7.0”.**

**Anexo 1**

**Solicitudes de Aclaración**

Nombre del LICITANTE: CONSULTORÍA, BIENES Y SERVICIOS INTEGRALES ERC, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			Sobre el particular, ¿nos podría informar la convocante, si es correcto que los licitantes no estarán presentes al momento de dicha evaluación?		
3	39	3. Especificacion es técnicas de impresoras térmicas. Característica “Normatividad”	Solicitan que la impresora debe cumplir con UL60950.  Entendemos que, si el equipo propuesto cumple con la Norma Oficial Mexicana, que es la equivalente a la UL solicitada, para nuestro país, estamos cumpliendo con este requerimiento. ¿es correcta nuestra apreciación?	Es correcta su apreciación.  Lo anterior, conforme a lo publicado en el Diario Oficial de la Federación se aceptan como equivalente la NOM-019-SCFI-1998 Seguridad de Equipo de Procesamiento de Datos.  Aplica para todos los Licitantes.	DEOE

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-082/2022, PARA LA ADQUISICIÓN DE “IMPRESORAS TÉRMICAS PARA LA FABRICACIÓN DE URNAS ELECTRÓNICAS VERSIÓN 7.0”.**

**Anexo 1**

**Solicitudes de Aclaración**

Nombre del LICITANTE: COMPUSALES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
1	32	7.2.1	En caso de entregar la totalidad de equipos dentro de los 10 días posteriores al contrato se puede omitir la garantía?	De resultar adjudicado, en caso de presentar los bienes dentro de los 10 días posteriores a la notificación del fallo, el Administrador del contrato realizará la validación respectiva y hasta ese momento se determinará si procederá la excepción de presentación de garantía de cumplimiento en términos del artículo 127 de las POBALINES	Dirección de Recursos Materiales y Servicios. (DRMS)
2	38	Anexo 1	Los equipos ofertados que no cumplan como mínimo con las especificaciones solicitadas serán descalificados?	Sí, serán descalificados; los equipos deberán de cumplir con las características establecidas en el Anexo 1 numeral 3. Especificaciones técnicas de impresoras térmicas de la Convocatoria.  Aplica para todos los licitantes.	DEOE
3	39	Anexo 1 punto 3 Especificaciones	En caso de ofertar un equipo que no cuente con controladores Plug-and-play/SDK/Drivers, la propuesta sería descalificada?	Es correcta su apreciación, para acreditar la evaluación técnica deberán cumplir con todas las características establecidas Anexo 1 numeral 3. “Especificaciones técnicas de impresoras térmicas” de la convocatoria.	DEOE
4	39	Anexo 1 punto 3 Especificaciones	Es forzoso que los equipos propuestos cumplan con la Normatividad UL60950?	Es correcto, es necesario el cumplimiento de la normatividad UL60950 tal como se establece en el numeral 1.6 “Normas aplicables” de la convocatoria o, en su caso, la equivalente NOM-019-SCFI-1998.	DEOE

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-082/2022, PARA LA ADQUISICIÓN DE “IMPRESORAS TÉRMICAS PARA LA FABRICACIÓN DE URNAS ELECTRÓNICAS VERSIÓN 7.0”.**

**Anexo 1**

**Solicitudes de Aclaración**

Nombre del LICITANTE: COMPUSALES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				Lo anterior, conforme a lo publicado en el Diario Oficial de la Federación se aceptan como equivalente la NOM-019-SCFI-1998 Seguridad de Equipo de Procesamiento de Datos.  Aplica para todos los Licitantes.	
5	39	Anexo 1 punto 3 Especificaciones	Se aceptaría una propuesta con garantía de reemplazo de equipos dañados por equipos de un stock de reserva en menos de 5 días hábiles? El proceso de envío de pieza dañada a centro de servicio y de equipo de reemplazo a lugar de la falla (oficina INE) iría por cuenta del proveedor.	Sí, se acepta. Lo anterior para dar cumplimiento a lo establecido en el Anexo 1 “Especificaciones Técnicas y numeral 6 “Garantía de la Convocatoria que señala lo siguiente:  En caso de falla de las impresoras térmicas, el PROVEEDOR debe considerar que el tiempo de reparación y/o sustitución por otro de la misma marca y modelo, no debe exceder 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la fecha y hora que se levantó el reporte.  .  Aplica para todos los Licitantes	DEOE

-----FIN DE TEXTO-----

FIRMADO POR: FLORES GONGORA DANIEL EDUARDO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 1555152  
HASH:  
675BE26EC7FDEC766976A9914CD2756340B674F826EDDD  
AD6AAD8A195C998C9C